



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS RURALES".

EXENTO

DECRETO N° 7340 /2024.-

ARICA, 18 DE JULIO DE 2024.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 175, de fecha 11 de julio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Rural; V°B° de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 14275, de 2024, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la finalidad del presente programa es implementar un sistema piloto en los sectores rurales de la comuna de Arica, que permitan mejorar el manejo de los residuos sólidos, dando cumplimiento a la ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS RURALES", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	"PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS RURALES", está dirigido a la comunidad de las zonas rurales que manifiesten su interés por implementar de manera colaborativa el programa piloto de manejo de residuos, cuidado de espacios públicos y que estén presentes en el territorio, donde se entregarán recursos para la concientización a través de talleres en el manejo de los residuos, definiciones y responsabilidad ciudadana e intervención activa en microvertederos realizando operativos de limpieza en las zonas rurales.
1.1.- NOMBRE	: "PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS RURALES",
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Oficina Municipal Sur, Oficina Municipal de Azapa, Oficina Municipal Lluta y Dirección De Desarrollo Rural.
1.3.- LUGARES	: <ul style="list-style-type: none"><li>• Valle de Azapa</li><li>• Valle de Lluta</li><li>• Sector Sur</li></ul>
1.4.- FECHA	: JULIO - ENERO 2024 - 2025
1.5.- COBERTURA	: Habitantes, Organizaciones Locales y Visitantes en Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur de la Comuna de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	<p>Dentro de las problemáticas presentes en los sectores rurales de la comuna de Arica tenemos el manejo de sus residuos sólidos domiciliarios, debido a malas prácticas de la comunidad, transeúntes y la poca frecuencia en el retiro de basura, lo que ha generado la presencia de microvertederos de manera generalizada en el territorio.</p> <p>Ante esta problemática, diferentes organizaciones han manifestado su malestar por esta situación, la cual ha incrementado de manera significativa en función del poblamiento de los sectores rurales.</p> <p>La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol activo de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la mejora de las condiciones materiales de vida y el bienestar social de la población rural de la comuna de Arica ha generado un programa de denominado: "Manejo de Residuos Sólidos en Zonas Rurales", a través de la Dirección de Desarrollo Rural ejecutado por la Oficina Municipal Sur, Oficina Municipal Valle de Azapa y Oficina Municipal Valle de Lluta, en virtud de lo dispuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado;</li><li>- "Artículo 3°.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:<ul style="list-style-type: none"><li>c) La promoción del desarrollo comunitario;"</li></ul></li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>b) La salud pública y la protección del medio ambiente</li> <li>• Decreto Municipal 570/88 "Aseo y Ornato de la Comuna"</li> <li>• Ley Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al reciclaje.</li> </ul> </li> </ul>
<p>III. DESCRIPCIÓN</p>	<p>En el presente programa se busca abordar de manera colaborativa la problemática del manejo de los residuos, donde se realizarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres en el Valle de Azapa, el Valle de Lluta y Sector Sur sobre el buen manejo de los residuos sólidos y la responsabilidad del ciudadano en cuanto al aseo y ornato de la comuna, los cuales consistirán en una introducción al manejo de residuos, como se clasifican y qué tratamientos se les puede aplicar, cuáles son las funciones y obligaciones de los ciudadanos en cuanto al manejo de residuos, cuáles son las funciones y obligaciones que tiene la municipalidad en cuanto al manejo de residuos, finalizando en una evaluación de problemáticas y medidas de acción para dar solución al problema de forma paulatina.</li> </ul> <p>En los talleres se dispondrá un café de pausa para los asistentes y entrega de dípticos con la información del taller de forma resumida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de material informativo y de difusión que consiste en la instalación de letreros informativos, persuasivos y/o de advertencia en puntos estratégicos para informar y sensibilizar a la comunidad respecto del manejo de la basura, el uso de los contenedores y la responsabilidad ciudadana, dentro de los talleres se diseñará un letrero en conjunto con la comunidad donde podrán participar activamente en el mensaje que se quiere entregar a la población.</li> </ul> <p>Se difundirán videos por redes sociales sobre las buenas prácticas en el manejo de residuos, se harán entrega de gorros con la frase YO CUIDO MI VALLE a la comunidad que apoye los operativos de limpieza y se colocarán afiches para difundir las actividades,.</p> <p>Para la difusión de información es necesario adquirir materiales de ferretería, tales como perfiles de fierro, planchas metálicas, plancha de madera, pinturas, brochas, diluyente, sacos de cemento y materiales de comunicación como afiches, gigantografía, videos y gorros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Operativos de limpieza para el retiro de los residuos sólidos en espacios que presenten microvertederos en el Valle de Azapa, el Valle de Lluta y Sector Sur y se coordinara su realización en conjunto con DIMAO, convocando a voluntarios de la comunidad que quieran participar.</li> </ul> <p>Las jornadas iniciaran durante la mañana con el traslado de personas en el punto acordado en un microbús de 30 pasajeros a la localidad donde se requiere la limpieza, al llegar a la localidad se distribuirán elementos para la limpieza, implementos de seguridad y se armaran cuadrillas para abarcar diferentes puntos que contemplen la acumulación de residuos, agrupando y retirando en sacos la basura, mientras esto ocurre las cuadrillas de aseo de DIMAO y su equipo de maquinaria intervendrán los puntos más críticos retirando escombros y basurales.</p> <p>Dentro de la jornada se hará entrega de una colación fría que consistirá en hidratación y alimento, esta actividad tendrá una duración de 3 a 4 horas aproximadamente finalizando con el embarque de vuelta a Arica.</p> <p>Para esto se solicitarán implementos como bloqueador líquido, barre hojas, pinzas garra recogedoras, sacos multiusos, guantes y la contratación de 03 micros para el traslado de personas.</p> <p>Los elementos solicitados se adquirirán mediante mercado público.</p>
<p>IV.- OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Implementar un sistema piloto en los sectores rurales de la comuna de Arica, que permitan mejorar el manejo de los residuos sólidos.</p>
<p>V.- OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar talleres de buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos y responsabilidad ciudadana.</li> </ul> <p>N° total de personas asistentes      ----- *100      N° total de personas estimadas</p> <p>INDICADOR: Que el 95% de las personas comprometidas asistan al operativo.</p> <p>MEDIO VERIFICACIÓN: Fotografías georreferenciadas de la actividad, lista de asistencia, informe técnico de evaluación.</p>

	<p>– Realizar limpieza con la comunidad comprometida a participar en los operativos.</p> <p>N° total de personas asistentes ----- *100</p> <p>N° total de personas estimadas</p> <p>INDICADOR: Que el 95% de las personas comprometidas asistan al operativo.</p> <p>MEDIO VERIFICACIÓN: Fotografías georreferenciadas de la actividad, lista de asistencia, ficha técnica de evaluación por sector.</p> <p>– Retirar residuos sólidos dispuestos en microvertederos en las zonas rurales utilizando la máxima capacidad de camiones tolva disponibles para el operativo.</p> <p>Volumen total de basura retirada ----- *100</p> <p>Volumen total de basura a retirar</p> <p>INDICADOR: Que el 90% de la basura abandonada sea retirada.</p> <p>MEDIO VERIFICACIÓN: Fotografías georreferenciadas del antes y el después de los sectores a intervenir, informe técnico evaluación.</p>														
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Recurso Humano Interno:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica. -</li> <li>✓ Dirección de Desarrollo Rural. –</li> <li>✓ Dirección de Aseo y Ornato. –</li> <li>✓ Prensa</li> <li>✓ Otras Direcciones y Oficinas IMA. –</li> </ul>														
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	<p>Valor Programa impuesto incluido : \$5.006.730</p>														
VIII.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PORTAL CHILE COMPRAS</td> </tr> <tr> <td>Materiales de ferretería. Según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td style="text-align: right;">\$1.871.180</td> </tr> <tr> <td>Alimentación. Consiste en la compra de: 200 Colaciones frías según las especificaciones técnicas. Café de pausa para 06 talleres según especificaciones técnicas</td> <td style="text-align: right;">\$955.000</td> </tr> <tr> <td>Traslado para personas 03 Servicio de traslado de personas a operativos de limpieza según especificaciones técnicas</td> <td style="text-align: right;">\$360.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Impresión: Consiste en la compra de: 200 Afiches, 100 dípticos, 06 videos y carteles para la difusión de información en distintos medios según especificaciones técnicas. 100 Gorros bordados con frase personalizada y logo de la municipalidad.</td> <td style="text-align: right;">\$1.820.550</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$5.006.730</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PORTAL CHILE COMPRAS		Materiales de ferretería. Según anexo de especificaciones técnicas.	\$1.871.180	Alimentación. Consiste en la compra de: 200 Colaciones frías según las especificaciones técnicas. Café de pausa para 06 talleres según especificaciones técnicas	\$955.000	Traslado para personas 03 Servicio de traslado de personas a operativos de limpieza según especificaciones técnicas	\$360.000	Servicio de Impresión: Consiste en la compra de: 200 Afiches, 100 dípticos, 06 videos y carteles para la difusión de información en distintos medios según especificaciones técnicas. 100 Gorros bordados con frase personalizada y logo de la municipalidad.	\$1.820.550	Total	\$5.006.730
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
PORTAL CHILE COMPRAS															
Materiales de ferretería. Según anexo de especificaciones técnicas.	\$1.871.180														
Alimentación. Consiste en la compra de: 200 Colaciones frías según las especificaciones técnicas. Café de pausa para 06 talleres según especificaciones técnicas	\$955.000														
Traslado para personas 03 Servicio de traslado de personas a operativos de limpieza según especificaciones técnicas	\$360.000														
Servicio de Impresión: Consiste en la compra de: 200 Afiches, 100 dípticos, 06 videos y carteles para la difusión de información en distintos medios según especificaciones técnicas. 100 Gorros bordados con frase personalizada y logo de la municipalidad.	\$1.820.550														
Total	\$5.006.730														

IX.- CUADRO DE IMPUTACION

PORTAL CHILE COMPRAS				
Concepto	Imputación	Denominación	A. G.	Monto
Materiales de Ferretería	215.22.04.012.002	Materiales p/ otras mantenciones y reparaciones	N° 4	\$1.871.180
Elementos de seguridad	215.22.04.012.003	Elementos de seguridad		
			SUBTOTAL	\$1.871.180
Alimentación	215.22.01.001	Alimentación personas.	N° 4	\$955.000
			SUBTOTAL	\$955.000
Traslado para personas	215.22.08.007.003.004	Otras unidades, gastos, pasajes-otros	N°4	\$360.000
			SUBTOTAL	\$360.000
Servicio de Impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	N°4	\$1.820.550
			SUBTOTAL	\$1.820.550
TOTAL, PROGRAMA				\$5.006.730

El monto total del Programa es de \$ 5.006.730.-

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270